

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación							
Acta No.	20-2023						
Tipo de Reunión	Comité		Comité		Comisión		Otro X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad						
Fecha	4 de septiembre de 2023						
Hora Inicio	01:00 pm.						
Hora Finalización	04:00 pm						
Lugar	Salón de los Consejos FNSP, Plataforma SOFFI, Microsoft TEAMS, Whatsapp						
2. Asistencia							
2.1 Principales							
Nombre Completo	Cargo						
Edwin Rolando González Marulanda	Decano (D)						
Paula Andrea Díaz Valencia	Vicedecana, secretaria del consejo (VD)						
Luz Helena Barrera	Jefe Departamento de Ciencias Básicas (JDCB)						
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas (JDCE)						
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación (JCI)						
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión. (JCE)						
Román Orlando Restrepo Villa	Representante profesoral Principal (RPP)						
Javier Alonso Bolívar	Representante principal de Egresados. Presencia remota (RE)						
2.2 Invitados a la sesión							
Permanentes							
Nombre Completo	Cargo						
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación (AS)						
Alexandra Restrepo	Coordinadora Postgrados (CP)						
2.3 Ausentes							
Sin representante	Representante estudiantil principal y suplente				Convocatoria desierta		
3. Agenda de trabajo							
1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación y comentarios al acta anterior 4. Informes 5. Asuntos académicos 6. Asuntos estudiantiles de posgrado 7. Asuntos estudiantiles de pregrado 8. Asuntos profesoriales 9. Varios							
4. Desarrollo del orden del día							
1. Verificación del quórum.  Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 7 consejeros con voto.							

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

**2. Aprobación del orden del día**

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 20 de 2023. Se aprueba.

**3. Aprobación y comentarios al acta anterior.**

**3.1. Aprobación del acta anterior:** Se presenta para revisión el acta número 19 del Consejo de Facultad (CF) del 28 de agosto de 2023. Con 6 votos a favor se aprueba.

El RP sugiere analizar si hacer memoria de las actas o hacer actas con todos los análisis y comentarios de los consejeros, consignando textualmente lo comentado. Adicionalmente solicita se retroalimente las actas ajustadas. Se le aclara que en el proceso ya se incluyó y se ha incorporado al mismo devolver por correo las actas ajustadas para su aval definitivo.

La JCI comenta el desgaste que tiene hacer memorias en lugar de actas y que la indicación de jurídica fue hacer un resumen del acta, teniendo en cuenta la sensibilidad de algunos asuntos tratados en las reuniones.

**4. Informes**

**4.1. Decano:** Informa a los consejer@s sobre la jornada de la mañana, haciendo énfasis en la agenda que orientó la presentación y posterior conversación con los asistentes (profesores y empleados).

1. Se contó del proceso y el voto de confianza del CSU.
2. Agradecimiento a la comunidad por el respaldo.
3. Mensaje de gratitud al equipo saliente.
4. Preocupación de los equipos de apoyo en cuanto a la continuidad de la contratación.
5. Contratos de docentes ocasionales
6. Incidencia política

En relación con la fecha de empalme propuesta del 13 de septiembre, se aclara por parte de la Vicedecana actual, que su contrato de comisión culmina el 30 de octubre pero cree conveniente y ofrece hacer la respectiva renuncia protocolaria de manera anticipada con el fin que la Vicedecana postulada se posesione lo más pronto posible. También informa que entre el 12 y 16 de septiembre estará en comisión de servicios para asistir al XX Congreso internacional de AMNET. El Decano sugiere que se presente la carta de renuncia a partir del 10 de septiembre, recomendación aceptada por la Vicedecana actual. Se acuerda hacer gestión para que el trámite se haga a finales de la semana en curso.

Sobre el tema de incidencia política, se concluye que existen situaciones que están demandando una reacción

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

rápida de parte de la Facultad, dada la naturaleza pública de ésta y considerando el papel de la Universidad y lo que de ella espera la sociedad. Por ejemplo, la crisis del sector hospitalario y particularmente el cierre de servicios que se han planteado y realizado en los últimos meses.

**4.2. Vicedecana:** Informa que será entregado un documento de sistematización del proceso de reforma curricular sobre temas problemas y constructos realizado en los programas de pregrado de la FNSP y presentado en el informe de gestión y que servirá como insumo para la terminación del proceso mencionado. Hace un recorrido histórico enfatizando en los hitos. Dicho documento también fue compartido en el último comité de currículo para conocimiento y discusión de los miembros de dicho comité.

También se recomienda la elaboración de un manual de los trámites y procesos tratados de manera regular en el CF para facilitar la gestión del relevo generacional.

**5. Asuntos Académicos.**

**5.1. Ampliación lugar de Desarrollo de los programas:** Se presenta para segundo debate el borrador de Acuerdo para ampliación del lugar de Desarrollo del programa Administración Ambiental y Sanitaria a la sede Yarumal.

**Comentarios:** ya había sido presentado y aprobado el caso, pero dado que la norma de formalización es un acuerdo, se requiere un segundo debate en el CF. Se comenta que la acreditación multicampus, la cual abarca todas las sedes y seccionales de la UdeA, y permite a las unidades académicas sólo justificar la pertinencia de apertura de un programa en una sede diferente sin necesidad de una justificación contextualizada a las condiciones territoriales que implicaba hacer documento de relación vinculante. Sin embargo, se recomienda que se incluya un segundo artículo o un párrafo que enuncie la condición de análisis de pertinencia de la apertura del programa en el lugar de desarrollo especificado.

El RP comenta que el único artículo del acuerdo puede dar a reclamos porque se convierte en algo automático y un segundo artículo obliga a hacer el análisis de apertura. Informa que dará su voto como positivo, teniendo en cuenta el impacto que aporta a la región sobre los problemas que se presentan, con el fin de obtener los beneficios de los programas.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 7 votos a favor, aprueba en segundo debate la ampliación del lugar de Desarrollo del programa Administración Ambiental y Sanitaria a la sede Yarumal.

**5.2. Aprobación de calendario académico:** Se presenta para revisión y análisis la nueva propuesta de calendario 2023-2 para los programas de Medellín y adicionalmente la del 2024-1



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

CALENDARIO ACADÉMICO 2023-2	
ACTIVIDAD	FECHAS
Oferta de matrícula	2 de octubre 2023
Matricula	3 de octubre 2023
Ajuste de matrículas	5 al 7 de octubre
Iniciación de actividades académicas	9 de octubre de 2023
Limite reporte 40%	27 de noviembre de 2023
Finalización de actividades académicas	17 de febrero de 2024
Exámenes finales	19 al 24 de febrero 2024
Habilitaciones y validaciones	26 al 02 de marzo 2024
Fecha límite de reporte de notas finales y finalización de semestre	02 de marzo de 2024

CALENDARIO ACADÉMICO 2024-1	
ACTIVIDAD	FECHAS
Oferta de matrícula	11 de marzo de 2024
Matricula	12 marzo de 2024
Ajuste de matrículas	14 al 16 de marzo de 2024
Iniciación de actividades académicas	18 de marzo de 2024
Limite reporte 40%	26 de abril de 2024
Finalización de actividades académicas	20 de julio de 2024
Exámenes finales	22 al 27 de julio de 2024
Habilitaciones y validaciones	29 al 30 de julio de 2024
Fecha límite de reporte de notas finales y finalización de semestre	31 de julio de 2024

**Comentarios:** la Vicedecana expone lo que ha sido el proceso de construcción del calendario especial, que condujo a una contrapropuesta de dos calendarios de 13 semanas, consecutivos en dos semestres: final del 2023 y primero del 2024. Esto permitiría superar el carácter voluntario del acceso, incluir las semanas administrativas del semestre, mantener una oferta regular de los cursos y posibilitar el período de descanso. Se podría iniciar un semestre regular en el mes de agosto de 2024.

Se plantea que los cursos de 64 horas no podrán ser dictados en el formato habitual y necesitarán ajustes para lograr ofrecerlos dado que quedan faltando 10 horas. Los estudiantes quedarán con numerosos cursos intensivos. Se recuerda que se había observado que el propósito de la armonización de calendarios es más factible en varios semestres consecutivos. Vale la pena informar sobre estos avances al profesorado antes de formalizar la propuesta de manera definitiva.

Se comenta que hay varias acciones a las que se les está dando curso, como son la respuesta de la Vicerrectoría de Docencia. Se mantiene la línea de comunicación en la jornada curricular del lunes 11 de septiembre con el fin

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

de dar claridades sobre la nueva propuesta. También se tiene pensado realizar una jornada de socialización con los estudiantes para evitar confusiones. Entre las estrategias propuestas para enfrentar este reto, se encuentran capacitar a los profesores sobre el programa de tutorías en Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) desarrollado por la asesora pedagógica en TICs adscrita a la Vicedecanatura, [REDACTED] y que en este momento está abierto para los tutores de mentores\*, que aportaría a mejorar el desempeño de los profesores para enfrentar el desafío de acompañar asignaturas con retos de flexibilización, como aquellas de 64 o más horas. Además, las actividades asincrónicas pueden contribuir a solucionar dificultades de los estudiantes, como su condición de estudiante trabajador.

***\*Programa de "Tutorías y mentorías" de la FNSP***

*El contenido temático fue pensado especialmente para: Tutores, mentores, docentes, formadores e instructores, profesionales de diferentes áreas del conocimiento, que buscan mejorar su experiencia en el uso de herramientas basada en estrategias orientadas a los procesos educativos mediados por tecnologías de la información y la comunicación. (TIC)*

*Este curso virtual de autoaprendizaje tiene una propuesta de formación de 40 horas, donde usted avanza y navega a su ritmo, en su tiempo, a su estilo y forma de aprender.*

*El recurso de presentación de la guía de aprendizaje es interactiva.ii, además podrá descargar su certificado de participación, una vez haya aprobado la totalidad de las actividades evaluativas y el formulario de evaluación final del curso.*

*A continuación, adjunto el link, donde podrá ampliar la información general del curso:*

<https://view.genial.ly/64c58a30742b4d00123d91f2>

*Para los que quieran iniciar con su inscripción, solo se requieren algunos datos muy básicos como: nombre completo, email, # de documento, para realizar la matrícula. A este correo, me pueden responder su intención de participar, ya sea en el grupo que inicia en Agosto ó en el mes de septiembre. El primer grupo inicia la próxima semana, y deberán por favor enviar su respuesta a más tardar el martes 15 de agosto....las fechas de inscripción estarán siempre disponibles.*

Se enfatiza en que invocando el respeto que ha demostrado la Vicerrectoría de Docencia con la autonomía de las unidades académicas, se invita a dar trámite a esta como la propuesta de calendario de la FNSP y proceder a informar en los escenarios que sean pertinentes y dar comienzo a la búsqueda de alternativas y mejoras consensuadas. Por otra parte, se concluye que estos se tratarían de semestres regulares de 15 semanas, si se suman las administrativas.

Se propone que en el oficio de comunicación queden explícitos y sustentados los argumentos que han antecedido esta decisión- Se propone proceder y avanzar el trámite de la propuesta y hacer una justificación

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

amplia que permita la aprobación por parte del nivel central.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 7 votos a favor, aprueba presentar a la Vicerrectoría de Docencia la nueva propuesta de 15 semanas de los calendarios académicos regulares para los semestres 2023-2 y 2024-1, para los programas de Medellín, los cuales permitirían la armonización de calendarios en 2024-2.

**5.3. Aprobación contenido curso:** Siguiendo con los lineamientos y recomendaciones de Gestión de Archivo y por recomendación del Comité de Programa, se pone a consideración el contenido del curso de Vigilancia Epidemiológica, ofertado a la cohorte 21 en el semestre 2023-II, el cual fue aprobado por el Comité de Programa en la sesión del 17 de agosto acta 012.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, aprueba el contenido del curso de Vigilancia Epidemiológica, ofertado a la cohorte 21 en el semestre 2023-II, teniendo en cuenta que cuenta con el aval del Comité de Programa.

**5.4. Aprobación contenido curso:** El comité de programa Administración Ambiental y Sanitaria solicita la aprobación de los contenidos de curso de Regiones 2023-2

Nivel	Código asignatura	Asignatura	Sede	Profesor	Acta comité de carrera
I	7019105	Manejo de bases de datos bibliográficos	Andes	[REDACTED]	Acta No.27 (15/08/2023)
V	7019502	Gestión de Proyectos	Puerto Berrio	[REDACTED]	Acta No.27 (15/08/2023)
II	7019204	Química Ambiental y Laboratorio	Caucasia	[REDACTED]	Acta No.27 (15/08/2023)
I	7017107	Proyecto de Vida	Caucasia	[REDACTED]	Acta No.27 (15/08/2023)
III	7019301	Hidráulica y Laboratorio	Oriente	[REDACTED]	Acta No.27 (15/08/2023)
IV	7019404	Gestión de Residuos Solidos	Segovia	[REDACTED]	Acta No.27 (15/08/2023)
X	7017805 – 7019631	Emprendimiento Empresarial	Andes	[REDACTED]	Acta No.27 (15/08/2023)
III	7017302	Seminario Héctor Abad Gómez	Oriente	[REDACTED]	Acta No.27 (15/08/2023)
III	7019302	Topografía y práctica	Oriente	[REDACTED]	Acta No.27 (15/08/2023)
V	7019501	Disposición de Desechos Líquidos	Andes	[REDACTED]	Acta No.27 (15/08/2023)
II	7019203	Calculo	Oriente	[REDACTED]	Acta No.27 (15/08/2023)
VI	7005656	Ética	Bajo Cauca	[REDACTED]	Acta No.27 (15/08/2023)
I	7017105	Comunicación	Urabá	[REDACTED]	Acta No.27 (15/08/2023)
IX	7019916	Sistemas Integrados de Gestión	Oriente	[REDACTED]	Acta No.27 (15/08/2023)
IX	7019913	Interventoría y Auditoría	Oriente	[REDACTED]	Acta No.27 (15/08/2023)

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

		Ambiental			
V	7017600	Atención primaria y promoción de la salud	Andes		Acta No.28 (22/08/2023)
II	7017104	Administración	Oriente		Acta No.28 (22/08/2023)
V	7019503	Calidad del aire y práctica	Andes		Acta No.28 (22/08/2023)
V	7019503	Calidad del aire y práctica	Segovia		Acta No.28 (22/08/2023)
V	7019503	Calidad del aire y práctica	Puerto Berrio		Acta No.28 (22/08/2023)
X	7019110	Emergencia y desastres	Andes		Acta No.28 (22/08/2023)
III	7017202	Estadística descriptiva y probabilidad	Oriente		Acta No.28 (22/08/2023)
VIII	7019111	Mercadeo Social Ambiental	Caucasia		Acta No.28 (22/08/2023)
I	7019101	Seminario Salud Ambiental	Caucasia		Acta No.28 (22/08/2023)
V	7019502	Gestión de proyectos	Segovia		Acta No.29 (29/08/2023)
I	7019105	Manejo de bases de datos bibliográficos	Caucasia		Acta No.29 (29/08/2023)
II	7019204	Química ambiental y laboratorio	Segovia		Acta No.29 (29/08/2023)
IV	7019402	Epidemiología Ambiental	Segovia		Acta No.29 (29/08/2023)
I	7019101	Seminario Salud Ambiental	Andes		Acta No.29 (29/08/2023)
VIII	7019623	Autocad (electiva)	Caucasia		Acta No.29 (29/08/2023)
II	7019201	Dibujo Técnico e interpretación de planos y mapas	Caucasia		Acta No.29 (29/08/2023)
VIII	7017801	Administración del Talento Humano	Caucasia		Acta No.29 (29/08/2023)
I	7017103	Salud Pública	Urabá		Acta No.29 (29/08/2023)
X	7019913	Interventoría y Auditoría Ambiental	Andes		Acta No.29 (29/08/2023)
I	7017107	Proyecto de Vida	Andes		Acta No.29 (29/08/2023)
II	7019103	Bioecología	Oriente		Acta No.29 (29/08/2023)
IV	7019404	Gestión de Residuos sólidos	Segovia		Acta No.29 (29/08/2023)
II	7019204	Química Ambiental y Laboratorio	Oriente		Acta No.29 (29/08/2023)
IV	7017601	Fundamentos de Investigación	Pto Berrio		Acta No.29 (29/08/2023)
	7005555	Gestión de la Calidad_	Caucasia		Acta Nro. 22 (11/Julio/2023)
	7017104	Administración			Acta Nro. 23 (18/julio/2023)
	7017107	Proyecto de Vida	Segovia		Acta Nro. 23 (18/julio/2023)

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

7019103	Bioecología	Carmen de Viboral	[REDACTED]	Acta Nro. 22 (11/Julio/2023)
7019305	Saneamiento de edificación y transporte	Caucasia	[REDACTED]	Acta Nro. 24 (25/julio/2023)

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, aprueba los contenidos de cursos para el programa Administración Ambiental y Sanitaria Regiones 2023-2, descritos en la tabla anterior, teniendo en cuenta que ya fueron revisados por el comité de programa.

**6. Asuntos estudiantiles.**

**6.1. Asuntos estudiantiles de posgrado.**

**6.1.1. Cancelación Extemporánea de Semestre:** La coordinación de posgrados solicita aval para cancelar extemporáneamente el semestre 2023-1 Continuación II Tesis del estudiante [REDACTED] C.C. 91529981 del Doctorado en Epidemiología, teniendo en cuenta que el comité de posgrados en sesión del 29 de agosto de 2023 acta N.16, avaló la solicitud, teniendo en cuenta la situación personal que atraviesa el estudiante y que cuenta con aval de su directora de tesis la Dra. [REDACTED].

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, aprueba cancelar extemporáneamente el semestre 2023-1 Continuación II Tesis del estudiante [REDACTED] C.C. 91529981 del Doctorado en Epidemiología, teniendo en cuenta la justificación suministrada.

**6.1.2. Concesión de distinciones a trabajos de grado y otros:** Se presenta nuevamente para consideración la solicitud de distinción Meritoria de la estudiante [REDACTED] de la Maestría en Salud Pública, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

- Es un trabajo de grado es pionero en el campo de los estudios afrocolombianos y la salud, aspecto sobresaliente debido a las escasas de investigaciones relacionadas con la articulación de las variables étnico y raciales en la comprensión de fenómenos médicos en las poblaciones afrocolombianas.
- El trabajo articula distintas disciplinas sociales con las ciencias de la salud, que abre compuertas investigativas inéditas en Colombia, por lo que aporta al campo de los estudios interdisciplinarios más allá de las ciencias sociales y las humanidades.
- Tiene una fuerte construcción teórica, metodológica que soporta el análisis como las recomendaciones dadas a distintos actores comprometidos con procesos médicos, aspecto que también es destacable dado que no se queda solamente en el análisis del problema, sino en proponer alternativas para el mejoramiento del servicio de salud y para los procesos pedagógicos.

**Comentarios:** este era un caso pendiente de aclaraciones. Se da lectura a la nueva justificación y se encuentra



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

que está más completa. Se anota que es paradójico que para la ceremonia de grado estas argumentaciones tengan que resumirse de nuevo para la nota de estilo.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 7 votos a favor, aprueba conceder Distinción Meritorio al trabajo de investigación titulado " Significados del Vivir Sabroso para un grupo de personas afrocolombianas que participaron de las prácticas educativas del Programa de Riesgo Cardiovascular de la Unidad Hospitalaria de San Javier, METROSALUD, en la ciudad de Medellín, entre los años 2020 y 2022" para optar al título de Magister en Salud Pública, presentado por la estudiante [REDACTED].

**6.1.3. Concesión de distinciones a trabajos de grado y otros:** Siguiendo los lineamientos del Comité de Programa y luego de la sustentación oral presentada por el estudiante [REDACTED], se pone a consideración del Consejo de Facultad, la solicitud de los jurados evaluadores, quienes recomiendan distinción Sobresaliente al trabajo de grado presentado por el estudiante.

**Comentarios de los consejeros:** se da lectura a las argumentaciones de los jurados. Se evoca una discusión sobre la postura rígida de algunos profesores, que repercute sobre asuntos como la solicitud de distinciones. Se plantea que para el CF la unanimidad de jurados en nota y argumentos, sumados a la experticia de los profesores, debiera ser una señal para confiar en el voto positivo. Se insiste en que se hace necesario conversar todos los asuntos con el profesorado.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 7 votos a favor, avala conceder Distinción Sobresaliente al trabajo de investigación titulado "Mortalidad por homicidio y suicidio durante el embarazo, parto y puerperio en Colombia, 1998-2018" para optar al título de Magister en Epidemiología, presentado por el estudiante [REDACTED].

**6.1.4. Concesión de distinciones a trabajos de grado y otros:** Por solicitud del Comité de programa y de los jurados del trabajo de investigación de la estudiante [REDACTED] C.C. 1041231413 de la cohorte 36 de la MSP se pone a consideración la solicitud de distinción.

**Comentarios de los consejeros:** se está a la espera de aclaraciones, por tanto, se aplaza la respuesta a la solicitud. El RP recuerda que las solicitudes de distinciones tienen argumentaciones muy disímiles en su estructura, acusan hechos que no son extraordinarios sino propios del rigor que deben tener todos los trabajos, entre otros que hacen que el valor de la distinción se pierda. Se propone que este sea un tema para conversar con el profesorado.

Por otra parte, se plantea, también queda la opción de las negativas sustentadas del CF. Este con frecuencia aprueba y cuando existen dudas se da la opción a rectificaciones que están dando como resultado que las distinciones sean muy frecuentes.



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Se aclara que esta situación ha sido discutida en múltiples ocasiones. Se propone que no sea el CF quien apruebe en primera instancia sino el Comité de Programa. Es urgente darle estructura al proceso, capacitar al profesor y elevar la distinción a un estatus de excepcionalidad de la excelencia de los trabajos de investigación.

Se advierte que como las distinciones son un indicador que demanda la Acreditación, tampoco conviene que las decisiones queden en manos de instancias o personas con conflictos de interés.

Se considera que, en el pregrado, la orientación estatutaria para elaborar justificaciones bien argumentadas, es muy pobre. Por otra parte, se considera que la discusión no debe incluir negativas del CF sino más bien enfocarse en una acción pedagógica de orden institucional, especialmente porque la negativa, perjudica en primera instancia al estudiante.

Se plantea que la ausencia de un beneficio no es un perjuicio, contradiciendo la afirmación anterior. Por otra parte, se trae a colación el carácter “privado” de las sustentaciones. Esto hace que se haga más fácil una conducta no adecuada de los involucrados en el proceso.

Quedan sobre la mesa dos propuestas: negarla o aplazarla en espera de mejoramiento de la argumentación.

Se aclara que, se solicitó la justificación y esta llegó vía correo electrónico, se envió a los consejeros quienes aprobaron conceder la distinción.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 7 votos a favor, aprueba conceder Distinción Meritorio al trabajo de investigación titulado "La formación en Atención Primaria de la Salud en el programa de Medicina de la Universidad de Antioquia. Un estudio de caso" para optar al título de Magister en Salud Pública, presentado por el estudiante [REDACTED].

**6.1.5 Exoneración de prerequisites:** El comité de posgrados en sesión del 29 de agosto de 2023 acta N.16, recibió la comunicación del Doctorado en Epidemiología donde solicita la exoneración del prerequisite 7022309 Epidemiología III y 7022310 Seminario de línea inv. dlo III para que los estudiantes [REDACTED] C.C. 1214732918, [REDACTED] C.C. 63451826 y [REDACTED] C.C. 9690337 puedan ajustar Epidemiología VI código 7022409 y Seminario de Línea de Investigación y Desarrollo de tesis Doctoral código 7022410 Esta solicitud obedece a que debido a los ajustes que se realizaron en los calendarios de nuestra facultad para poder armonizarlos con los generales de posgrados de la universidad a los estudiantes se les debió declarar incompletos varios cursos del semestre 20231 pues a la fecha de cierre (27 de julio) aún se tenían pendientes actividades por completar.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, aprueba exoneración del prerequisite 7022309 Epidemiología III y 7022310 Seminario de línea inv. dlo III, para que los estudiantes [REDACTED] C.C. 1214732918, [REDACTED] C.C. 63451826 y [REDACTED] C.C. 9690337 puedan

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

matricular el curso Epidemiología IV 7022404 y Seminario de línea IV.

**6.1.6. Exoneración de recargos por el pago y matrícula extemporánea:** Desde la Coordinación de Posgrados se recibió la comunicación del estudiante [REDACTED] C.C. 1128443981, en el que indica que la facultad presentó inconvenientes administrativos lo cual afectó el cumplimiento de cronograma que se tenía previamente estipulado. (fecha de resolución de admitidos, liquidación de matrícula, oferta de cursos, etc.), por tanto, el día de la inducción (agosto 18) se indicó que, debido a estos sucesos, iban a dar un plazo mayor para la cancelación de la matrícula, sin embargo, la liquidación de la matrícula se dio el día 25 de agosto en horas de la tarde 4:00 p.m., con plazo máximo de pago sin recargo el día 30 de agosto, teniendo en cuenta que venía fin de semana, por lo cual los días hábiles de pago en sí fueron 4.

El estudiante, realizó la solicitud con la entidad encargada de sus cesantías para el desembolso del dinero el día 26/08/2023 (sábado) y hasta la fecha de hoy 31/08/2023 está en proceso de aprobación, de acuerdo con los días hábiles que se demoran en dar respuesta, dado que el cheque sale a nombre de la universidad por el monto solicitado, no le es posible realizar un préstamo en otra entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicita comedidamente se le sostenga el valor de la matrícula por \$6.699.000 sin recargos, ya que los montos a pagar con recargos extras están por fuera de su capacidad económica.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, aprueba exoneración de recargos por el pago y matrícula extemporánea del estudiante [REDACTED] C.C. 1128443981.

**6.1.7. Exoneración de recargos por el pago y matrícula extemporánea:** Desde la Coordinación de Posgrados se recibió la comunicación de [REDACTED] C.C. 1.020.446.557, admitida a la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, donde solicita ampliar la fecha de apago de semestre con la exoneración del 10 % de recargos, teniendo en cuenta que los tiempos de pago fueron tan ajustados a la matrícula, por lo que no alcanzó a que se las aprobaran a tiempo con la entidad bancaria. Se solicita autorizar la ampliación de pago y la exoneración del recargo del 10%, con el fin de que la estudiante logre matricular en el ajuste de matrícula que iniciaron el 5 hasta el 15 de septiembre.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, aprueba exoneración de recargos por el pago y matrícula extemporánea de [REDACTED] C.C. 1.020.446.557, admitida a la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

**6.1.8. Matrícula extemporánea:** El Comité de Posgrados, en reunión del 29 de agosto de 2023 acta N.16, recibió y avalo las solicitudes de matrícula extemporánea para el 2023-2 de los estudiantes que presentaron dificultades en la legalización de préstamos, y legalizar los datos con el ICETEX.

Por lo anterior, se solicita aval de matrícula extemporánea para los estudiantes [REDACTED] C.C.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

52037968 Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, [REDACTED] C.C. 71268037 Maestría en Salud Mental, [REDACTED] C.C. 63511816, [REDACTED] C.C. 1028018724.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos, avala de matrícula extemporánea para los estudiantes [REDACTED] C.C. 52037968 Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, [REDACTED] C.C. 71268037 Maestría en Salud Mental, [REDACTED] C.C. 63511816, [REDACTED] C.C. 1028018724.

**6.1.9. Matrícula extemporánea:** El comité de posgrados en sesión del 29 de agosto de 2023 acta N.16, recibió la comunicación del Doctorado en Epidemiología donde solicita ajuste extemporáneo para los estudiantes [REDACTED] C.C. 1214732918, [REDACTED] C.C. 63451826 y [REDACTED] C.C. 9690337 para los siguientes cursos Epidemiología código 7022409 y Seminario de línea IV código 7022410.

Esta solicitud obedece a que debido a los ajustes que se realizaron en los calendarios de nuestra facultad para poder armonizarlos con los generales de posgrados de la universidad a los estudiantes se les debió declarar incompletos varios cursos del semestre 20231 pues a la fecha de cierre (27 de julio) aún se tenían pendientes actividades por completar.

Adicionalmente, se solicita matricula extemporánea del estudiante [REDACTED] C.C. 13715940, teniendo en cuenta que este caso fue tratado en el acta 17, pero aplazado esperando que el comité del programa y la coordinación de Posgrados, identificaran las asignaturas que el estudiante debía matricular debido a su condición, al reingresar al semestre actual del Doctorado en Epidemiología, y teniendo en cuenta que él no ha cursado el tercer semestre, por tanto, el comité presenta la siguiente justificación:

“El estudiante se encontraba haciendo una pasantía en Reino Unido como investigador visitante en el centro de investigación en economía de la salud de la Universidad de Oxford (<https://www.herc.ox.ac.uk/team/jefferson-antonio-buendia>) y al instituto de métrica en salud de la Universidad de Washington. La pasantía realizada por el estudiante apunta a su perfil profesional y a su formación académica. El profesor [REDACTED] presentó múltiples dificultades de adaptación de él y su núcleo familiar en dicho entorno quien estuvo con él durante dicha pasantía. Esto llevó a ausentarse de su proceso académico y generado dificultades para su enganche nuevamente y matrícula en el regreso para el 2023-2. Una vez reunidas la coordinadora del programa profesora [REDACTED] y la coordinadora de Posgrados profesora [REDACTED] con el profesional y considerándose que este tiene importantes fortalezas académicas, pues cuenta, con formación en neumología infantil, es profesor vinculado en categoría de asociado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, así mismo, cuenta con maestría en epidemiología previamente realizada en la Universidad de la Frontera, Chile y maestría en farmacología realizada en la Universidad Nacional de Colombia y cuenta también con título de PhD en farmacología de la Universidad de

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Buenos Aires. En términos de investigación, está categorizado como investigador senior por Colciencias, y cuenta con 97 publicaciones indexadas en PubMed, 4302 citaciones (Índice i10: 31) lo que da cuenta de su amplia experiencia en el campo investigativo."

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, aprueba ajuste extemporáneo para los estudiantes [REDACTED] C.C. 1214732918, [REDACTED] C.C. 63451826 y [REDACTED] C.C. 9690337 para los siguientes cursos Bioestadística IV 7022404 Seminario de línea IV 7022410, del Doctorado en Epidemiología, teniendo en cuenta la justificación aportada y que cuenta con el aval del Comité de Posgrados.

Adicionalmente, avala matrícula extemporánea del estudiante [REDACTED] C.C. 13715940, al semestre 2023-2 del Doctorado en Epidemiología, teniendo en cuenta la justificación aportada.

**6.1.10. Matrícula extemporánea:** El Comité de Posgrados en reunión del 29 de agosto de 2023 acta N.16, recibió la solicitud del Comité de Programa de Maestría en Salud Mental, donde se avala la solicitud de recibir a la estudiante [REDACTED] identificada No. 7453251 de la Maestría en Psicología Universidad Nacional Autónoma de México, para realizar un semestre internacional. Se solicita aval para continuar con los tramites de la matrícula extemporánea de los cursos 7002300 Investigación III, 7002200 Salud Pública II, 7016304 Intervención en Salud Mental.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, aprueba matrícula extemporánea de los cursos 7002300 Investigación III, 7002200 Salud Pública II, 7016304 Intervención en Salud Mental para la estudiante [REDACTED] identificada No. 7453251 de la Maestría en Psicología Universidad Nacional Autónoma de México, para realizar un semestre internacional.

**6.1.11. Reingreso extemporáneo a programas de posgrado:** El comité de Posgrados en sesión del 29 de agosto en el acta 16, se recibió la solicitud del Comité del Doctorado en Epidemiología donde avalan la solicitud de reingreso para el semestre 2023-2 para el de [REDACTED] C. C. 80009832 al programa; para continuar con el desarrollo de la tesis, bajo la dirección de la profesora [REDACTED].

Teniendo en cuenta que se cumple con las condiciones académicas y administrativas el Comité de Posgrados avala, amablemente se solicita al Consejo de facultad continuar con los tramites del reingreso para el semestre 2023-2.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos, aprueba reingreso para el semestre 2023-2 para el de [REDACTED] C. C. 80009832 al programa Doctorado en Epidemiología.

**6.1.12. Matrícula extemporánea:** El Comité de Posgrados en reunión del 29 de agosto de 2023 acta N.16, recibió la solicitud del Comité de Asuntos Estudiantiles de la UdeA, en donde solicitan actualizar el caso de la estudiante

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

██████████ C.C. 43.833.623 de Doctorado en Epidemiología.

Atendiendo las indicaciones del CAEPOS, se agenda nuevamente para el aval del Consejo de Facultad.

**Comentarios:** de manera adicional al asunto del caso, se explica la condición de la estudiante, que tiene el riesgo de convertir su situación en una crónica de orden económico, que podría poner en riesgo su condición académica. Se le ha ayudado con su plan de pagos, pero suele retrasarse con los mismos. Se plantea que sería una iniciativa digna ofrecerle un trabajo que pueda complementar su labor docente y que pueda desarrollar desde el exterior.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, aprueba actualizar la matrícula extemporánea de la estudiante ██████████ C.C. 43.833.623 de Doctorado en Epidemiología.

## 6.2. Asuntos estudiantiles de pregrado.

**6.2.6. Revisión y aprobación de recomendaciones del CAES:** Se presenta para revisión las recomendaciones hechas por el CAES en el Acta Nro. 14 del 8 de agosto, para las solicitudes de ajustes de los estudiantes de pregrado de la Facultad.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala las recomendaciones hechas por el CAES en el Acta Nro. 14 del 8 de agosto, para las solicitudes de ajustes de los estudiantes de pregrado de la Facultad.

**6.2.7. Concesión de distinciones a trabajos de grado y otros:** Los jurados del trabajo de grado “Percepción de los referentes municipales sobre la gestión de la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP- en el área metropolitana Del Valle de Aburrá, 2020-2023”, elaborado por la estudiante ██████████ C.C. 1017230831 del programa Administración en Salud énfasis en Servicios de Salud, solicitan distinción Mención Especial.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 7 votos, se aplaza ad-referéndum de enviar la justificación de la distinción.

## 7. Asuntos profesoriales.

**7.1. Aprobación de horas en el plan de trabajo:** La profesora ██████████, solicita la actualización del número de meses en el plan de trabajo, para iniciar la ejecución de la propuesta de investigación titulada: Medición y validación del instrumento de la tolerancia institucional de las violencias contra las mujeres. Universidad de Antioquia, Facultad Nacional de Salud Pública, financiada y aprobada por la convocatoria de la Facultad Nacional de Salud Pública “Invitación especial a presentar iniciativas innovadoras de investigación y/o de apropiación social del conocimiento sobre violencias basadas en género y violencias sexuales en el contexto universitario”. Cabe aclarar que la propuesta ya fue aprobada por el Comité de Ética de

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

la Facultad y está a la espera de la actualización solicitada para firmar las actas correspondientes al inicio del proyecto.

**Comentarios:** la profesora tiene una gran carga en trabajos de investigación. Para el actual proyecto se pide una corrección de horas, aunque en la actualidad tiene 32 horas de 40 semanales, dedicadas a la investigación. Por otra parte, se informa que el rol de la profesora en el Centro de Extensión, ayudando con componentes clave, ha sido objeto de sobre-remuneración o compensatorios, pues tiene agotadas sus horas de “actividades especiales del docente”

Se hace necesaria una conversación con la profesora, sobre su nivel de dedicación a actividades diversas en la Facultad, y aplazar la decisión para aclarar la situación del plan de trabajo de la profesora. Por lo que se solicitó a la docente que ajustará la solicitud y esta fue aprobada por medio de chat, por unanimidad.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, aprueba la actualización del número de meses a 18 y 5 horas semanales, en el plan de trabajo de la profesora [REDACTED], para iniciar la ejecución de la propuesta de investigación titulada: **Medición y validación del instrumento de la tolerancia institucional de las violencias contra las mujeres.** Universidad de Antioquia, Facultad Nacional de Salud Pública, así:

Nombre	Rol	Función dentro del proyecto	H. semana	Meses
[REDACTED] C.C. 21492831	Investigador principal	Apoyar la parte conceptual y metodológica en el desarrollo del proyecto. Apoyar en el análisis e interpretación de los resultados. Dirigir el proceso de tabulación y análisis de la información, presentación de los informes y escritura científica, dirigir y participar en la elaboración del informe final, gerenciar los procesos administrativos	5 horas	18 meses

**7.2. Exoneración del título de posgrado:** La JDCE solicita aval para exonerar título de posgrados a los docentes relacionados en la tabla, teniendo en cuenta que los docentes vinculados a la Facultad no tienen disponibilidad para orientar los diferentes cursos en regiones, por lo tanto, se hizo necesario acudir a docentes externos que no han culminado su proceso formativo en posgrado. Es de anotar que todos los profesores poseen los conocimientos y experticia necesaria, además han sido evaluados positivamente en semestres anteriores.




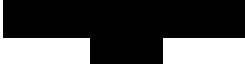
Docente	Actividad a desarrollar	Duración	Centro Gestor
[REDACTED] C.C. 43904494	Dictar Curso Procesos Administrativos y Asistenciales en salud I código 7018503. Administración en Salud Sede YARUMAL	60 horas	20420008

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07


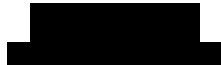
Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

 C.C. 43904494	curso Administración Hospitalaria I código 7031252. Tecnología en Administración de Servicios de Salud Sede Segovia	50 horas	20410009
 Duque C.C. 1039449885	Curso Sociología I código 7031413 Tecnología en Administración de Servicios de Salud Sede Segovia	50 horas	20410009
 C.C. 43618433	curso Ética código 7005654 Tecnología en Saneamiento ambiental Sede Caucaasia	44 horas	20420006
 C.C. 43723724	Brindar asesoría y asistencia técnica en Relaciones Públicas en la Facultad Nacional de Salud Pública en el Congreso Internacional de Salud Pública	8 horas	21040005

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, aprueba exonerar de título de posgrados a los docentes relacionados en la tabla, teniendo en cuenta la justificación aportada.

**7.3. Exoneración por Jubilación:** La JDCE solicita aval para exonerar de jubilación para los docentes relacionados en la tabla para el semestre 20232

Docente	Actividad a desarrollar	Duración	
 C.C. 70092982	Filosofía código 7018202. Administración en Salud Sede Sonsón	32 horas	Los docentes de la Facultad que han participado en el curso anteriormente no tienen disponibilidad para desarrollarlo. El profesor Gonzalo, tiene la formación requerida, participa de los cursos en Medellín, ha sido bien evaluado y además cuenta con la disponibilidad.
 C.C. 43095508	Proceso Administrativo y Asistencial I código 7018503. Administración en Salud Sede Sonsón	64 horas	Se desconocía la nueva condición de jubilada de la profesora, quien ha desarrollado el curso en otras sedes con evaluaciones favorables del proceso. Posee lo conocimientos y experticia en el área, además no hubo otros docentes de la Facultad, con la disponibilidad para ofrecer el curso en la sede requerida.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, aprueba exonerar de jubilación para los docentes relacionados en la tabla para el semestre 20232, teniendo en cuenta la justificación aportada en cada caso.

**8. Varios:** Al finalizar la reunión, los consejeros salientes expresan sus agradecimientos y manifiestan que igualmente apoyaran las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de los procesos en la





**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Facultad y auguran éxitos al nuevo equipo de trabajo.


El RP manifiesta la preocupación de algunos docentes ocasionales que terminan contratos y que requieren que se les informe a quien debe hacer entrega de los asuntos que deja pendientes, en relación con convenios y actividades misionales, teniendo en cuenta que algunos de estos convenios se trabajan con otras instituciones que podrían manifestar que el trabajo lo han realizado con otros docentes y no con quien reciba el convenio.

Se comenta que hay otros docentes ocasionales que estarán en situación similar y se aclara que se debe analizar las contrataciones que se puedan realizar, ajustándose a la norma universitaria.

**5. Finalización Reunión**

4:00 pm

**6. Reuniones próximas a cumplir**

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	18 de septiembre de 2023
<hr/> EDWIN ROLANDO GONZALEZ M. Firma presidente del Consejo		 <hr/> PAULA ANDREA DIAZ VALENCIA Firma secretaria del Consejo